ANÁLISIS DEL SECTOR PERSONAS NATURALES

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL OBJETO:

El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios, desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de La Fiscalía General De La Nación en el marco de la Resolución de FUTIC No. 0068 de 2025 y el contrato interadministrativo No. 0160 - 2025 suscrito entre RTVC y La Fiscalía General De La Nación.

FECHA DE PRESENTACIÓN (05/09/2025)

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

Por lo anterior, RTVC realiza el análisis del sector, así:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios, desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de La Fiscalía General De La Nación en el marco de la Resolución de FUTIC No. 0068 de 2025 y el contrato interadministrativo No. 0160 - 2025 suscrito entre RTVC y La Fiscalía General De La Nación

2. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2024 –entre abril y junio– el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Este incremento fue impulsado por el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 10,2%.

Por otra parte, actividades económicas como la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, crecieron un 4,8%. Es importante recalcar que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, tuvieron un crecimiento del 11,1% en este periodo. DANE (2024).

Del mismo modo, es importante señalar que la inflación en Colombia según el Banco de la República ha presentado una desinflación al comparar el mes de julio de 2024 con el mismo periodo del 2023. Esto gracias a la política monetaria y las bajas presiones cambiarias, y que con base en estas variables se puede proyectar un cierre de la tasa de inflación en un 3,0 % al finalizar 2024. BANREP (2024).

2.1 Sector Servicios Colombia

Según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, se encontró que el sector terciario registró un crecimiento nominal moderado (1,8%). Las actividades que más contribuyeron a esa dinámica fueron la salud humana, la producción de películas cinematográficas y la educación superior privada.

2.2 Subsector de Servicios Personales en Colombia.

En lo relacionado con este subsector, el DANE informó que, en junio de 2024, los servicios de **ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** registraron una variación negativa de 6,8%

en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 6,4% y los salarios registraron un crecimiento de 9,9%, en comparación con junio de 2023.

Es importante señalar que en junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,4%, en comparación con junio de 2023, que se explica por una disminución de 5,4% en el personal permanente, del 6,8% en el personal temporal directo y por una disminución de 31,3% en el personal contratado a través de agencias.

Los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 9,9%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 8,8% en los salarios del personal permanente y de 12,0% en los salarios del personal temporal directo. DANE (2024).

3. CÓDIGOS UNSPSC

Este servicio se encuentra codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC			
SEGMENTO	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público.	CÓDIGO	83110000
FAMILIA	Servicios de medios de telecomunicaciones	CÓDIGO	83110000
CLASE	Servicios de televisión	CÓDIGO	83111800

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

El contratista deberá :Dominio de técnicas de registro audiovisual mediante el uso de cámaras y sus accesorios, habilidades en iluminación, encuadre, composición, y uso de ópticas para crear atmósferas narrativas, y conocimiento técnico para mantener la calidad de la imagen y el sonido. Además, es esencial tener la capacidad de trabajar en equipo con otros talentos del proyecto, identificar y solucionar problemas técnicos rápidamente, y colaborar en la edición de imagen. También se requiere responsabilidad en el manejo y cuidado de los equipos, así como disponibilidad para desplazarse según las necesidades del proyecto.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Dado lo anterior se requiere contratar un profesional/técnico/bachiller presentar brevemente el perfil a contratar.

- **PROFESIÓN Y/O ACTIVIDAD QUE REALIZA:** Camarógrafo/videógrafo con equipo
- **EXPERIENCIA:** Setenta y dos (72) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.
- **RECONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA: N/A**

6. TABLA DE HONORARIOS

Teniendo en cuenta los requisitos académicos y la experiencia definidos dentro de la tabla de honorarios adoptada por la Resolución No. 0022 del 06 de marzo de 2025 “Por la cual se modifica la Resolución No.

0004 del 12 de enero de 2024"Por la cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de funcionamiento y misional que celebre -RTVC- y se dictan otras disposiciones" y su anexo Tabla No. 1,", se define que es necesario para la satisfacción de la necesidad anteriormente descrita, la contratación de una persona natural que cuente con las siguientes condiciones de formación y experiencia; el valor a cancelar mensualmente por concepto de honorarios corresponde a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000).**

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Presentar un breve resumen de la profesión y/o actividad de la persona a contratar.

IDONEIDAD:

- Técnico Profesional en Realización y Producción de TV – Fundación Universitaria INPAHU (17 de diciembre de 2012).

EXPERIENCIA:

- Prestó sus servicios en RTVC (Contrato 1484-2025) desempeñando actividades de registro audiovisual con equipo desde el 20 de mayo de 2025 hasta el 19 de agosto de 2025.
- Prestó sus servicios en RTVC (Contrato 1866-2024) desempeñando actividades de registro audiovisual con equipo desde el 06 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Prestó sus servicios en RTVC (Contrato N°2855-2023) desempeñando actividades de registro audiovisual con equipo desde el 07 de diciembre del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Prestó sus servicios en RTVC (Contrato N°1526-2023) desempeñando actividades de registro audiovisual con equipo desde el 27 de junio del 2023 hasta el 26 de noviembre de 2023.
- Prestó sus servicios en RTVC (Contrato N°1257-2022) desempeñando actividades de registro audiovisual con equipo desde el 23 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Prestó sus servicios en TEVEANDINA LTDA – Canal TRECE (Contrato 174-2022) desempeñándose como camarógrafo con equipo desde el 25 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022
- Prestó sus servicios en MINCIENCIAS (Contrato 070-2021) desempeñándose como camarógrafo desde el 13 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021.
- Prestó sus servicios en RTVC (Contrato 1691-2020) del estado civil desempeñándose como registro audiovisual desde el 25 de noviembre del 2020 hasta el 27 de diciembre del 2020.
- Prestó sus servicios en RTVC (Contrato 1650-2019) desempeñándose como camarógrafo desde el 13 de diciembre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.
- Prestó sus servicios en DOPE DE OTRA PARTE MEDIA SAS desempeñándose como camarógrafo desde el 1 de agosto del 2019 hasta el 30 de noviembre del 2020.
- Prestó sus servicios en SECRETARIA DE GOBIERNO (Contrato 102-2019) desempeñándose como camarógrafo desde el 11 de enero del 2019 hasta el 30 de diciembre del 2019.
- Prestó sus servicios en SECRETARIA DE GOBIERNO (Contrato 101-2018) desempeñándose como camarógrafo desde el 15 de enero del 2018 hasta el 21 de diciembre del 2018.

- Prestó sus servicios en SECRETARIA DE GOBIERNO (Contrato 517-2017) desempeñándose como Camarógrafo desde el 15 de junio del 2017 hasta el 29 de diciembre del 2017.
- Prestó sus servicios en CANAL TRECE TV ANDINA (Contrato 142-2017) desempeñándose como Camarógrafo desde el 9 de febrero del 2017 hasta el 30 de noviembre del 2017.
- Prestó sus servicios en CANAL TRECE TV ANDINA desempeñándose como camarógrafo desde el 9 de febrero del 2016 hasta el 18 de noviembre del 2016.
- Prestó sus servicios en CANAL TRECE TV ANDINA desempeñándose como camarógrafo desde el 9 de febrero del 2015 hasta el 26 de noviembre del 2015.
- Prestó sus servicios en CANAL TRECE TV ANDINA desempeñándose como camarógrafo desde el 24 de enero del 2014 hasta el 18 de diciembre del 2014.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de presentar la recurrencia de la RTVC en contrataciones similares, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares al presente.

PROCESO NÚMERO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
1484-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	El contratista se obliga con RTVC a prestar sus servicios, desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales del documental " Sentencia Tabares Toro y otros vs. Colombia" o como llegue a denominarse en el marco de la resolución No. 03689 de 2024.	MÍNIMA $ 26.660.000
1866-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental “Colombia en el mundo” - T2 y Programa de reportaje o crónica “Camino emprendedor” - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024.	MÍNIMA $ 29.133.333

Con el fin de presentar la recurrencia de otras entidades del estado colombiano en contrataciones similares, a continuación, se presenta un resumen de contratos similares al presente.

9.PRESUPUESTO ESTIMADO.

El valor total del contrato será **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23,500,000)** con base a la categoría M16 de la tabla de honorarios.

10.ANÁLISIS DE RIESGOS

Incluir la matriz de riesgos.

11.FIRMA DE RESPONSABLES

DIANA INES ERASO

Firmado digitalmente por: DIANA INES ERASO
Serial del certificado: 6eae386a5a1cc7ad
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: CANAL INSTITUCIONAL
Cargo: JEFE DE GRUPO - CANAL INSTITUCIONAL
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-09-05T12:03:29.817-05:00

NOMBRE: DIANA INES ERASO
CARGO: Jefe de Grupo Con asignación temporal de funciones de la Dirección de Canal Institucional

Elaboró:	C. Valentina Martín R.. – Contratista RTVC SAS